



## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

### CERTAMEN DE CERÁMICA, PINTURA Y FOTOGRAFÍA, 2016

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en adelante MAGRAMA), convoca "La vigésimo octava edición del Certamen de Cerámica, la vigésimo séptima edición del Certamen de Pintura y la décimo séptima edición del Certamen de Fotografía, 2016", de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1. OBJETIVOS:

- 1.1. Fomentar, valorar y promocionar el trabajo y las cualidades de los artistas (ceramistas, pintores y fotógrafos), cuyas obras ayuden a descubrir nuevas formas de percibir el mundo en el ámbito de las áreas de actividad del MAGRAMA.
- 1.2. Destacar las obras como expresión artística y como recurso de innovación visual y tecnológica, para la preservación de la memoria y como medio para la ampliación de horizontes, que contribuyan a la difusión del Patrimonio cultural, estableciendo un diálogo entre tradición e innovación.
- 1.3. Fomentar una colección que relacione la creación artística con las temáticas y ámbitos del MAGRAMA, contribuyendo a la participación de la sociedad.

#### 2. PARTICIPANTES:

Podrán concurrir a esta convocatoria, de forma individual o colectiva, los artistas residentes en la Unión Europea, indicando la modalidad a la que opta, bien sea de Cerámica, Pintura o Fotografía.

#### 3. TEMA:

Las obras presentadas al Certamen estarán inspiradas en temas vinculados con las áreas de actividad del MAGRAMA, que promuevan valores que constituyen sus señas de identidad, como se destaca en los Objetivos de este Certamen, expresando la riqueza y diversidad medioambiental, agrícola, ganadera, pesquera, forestal que forman parte de las competencias de este Departamento.



#### **4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS (TÉCNICA, SOPORTE Y MEDIDAS):**

##### **4.1. CERÁMICA:**

Se admitirán a concurso las obras realizadas con técnicas cerámicas, excluyendo las de producción industrial. Las obras podrán estar formadas por una o más piezas, usando otros materiales siempre que la cerámica sea el principal material utilizado. Las dimensiones de las obras no excederán de 60 cm por cualquiera de sus lados, ni de los 80 cm de altura.

##### **4.2. PINTURA:**

Se admitirán a concurso obras realizadas en técnicas pictóricas (óleo, acrílico, acuarela, mixta), sobre lienzo, papel o cartón rígido, y enmarcadas con listón de madera o metálico. Las dimensiones de las obras no excederán el tamaño de 150 cm, ni inferior a 50 cm por cualquiera de sus lados (incluido el marco). Si la obra estuviera formada por varias partes (díptico, tríptico, ..) se computará, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas.

##### **4.3. FOTOGRAFÍA:**

Se admitirán a concurso las obras realizadas en blanco y negro, o color, tanto en técnica digital, como analógica, en alta resolución (mínimo 300 ppp), reproducidas sobre papel y protegidas por cristal o metacrilato, montadas sobre cartulina rígida o pass-partout, y enmarcadas con listón de madera o metálico. No se admitirán obras reproducidas sobre otros soportes tecnológicos (vinilo, cristal, vidrio, metacrilato, cerámica, ...). Las dimensiones de las obras, incluido el marco, serán como mínimo de 60 x 70 cm. y máximo de 100 x 100 cm.

#### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- 5.1. Las obras presentadas deberán ser de nueva creación. Las obras que se detecten que no son del artista que se presenta al Certamen serán eliminadas.
- 5.2. Cada autor podrá participar con un máximo de tres obras en la modalidad a la que opte.
- 5.3. No se admitirán obras procedentes de otros concursos, ni seleccionadas o premiadas en otras ediciones de este Certamen.
- 5.4. Los seleccionados, finalistas y premiados se comprometen a ceder los derechos de reproducción, difusión y exposición de las obras presentadas a concurso para su utilización en los soportes de comunicación impresos, u on-line, con fines culturales y educativos.
- 5.5. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases y normativa del concurso.
- 5.6. La vulneración de estas normas será motivo de descalificación del participante y su obra será retirada del Certamen.



## 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de participación deberán remitirse, previamente a la presentación de las obras, a partir del 5 de septiembre a las 9.00 horas y hasta el 14 de octubre de 2016 a las 14.00 horas, en la siguiente dirección electrónica ([certamen@magrama.es](mailto:certamen@magrama.es)) indicando en el Asunto la modalidad a la que opta (CERÁMICA, PINTURA o FOTOGRAFIA). Las solicitudes también pueden enviarse por correo postal, en un CD-Rom y copia en papel, a: MAGRAMA. Servicio de Régimen Interior. Planta 1, Despacho P-92. Paseo de Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid. De forma adicional pueden utilizarse la plataforma online <https://www.wetransfer.com/> que permite el envío de documentación e imágenes en alta resolución.

Las bases y los anexos de participación estarán disponibles en las oficinas de información del MAGRAMA y también podrán descargarse del siguiente enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/premios/premio-artisticos/>.

Las solicitudes deberán incluir:

- 6.1. Anexo I, con formulario de inscripción debidamente cumplimentado, con letra clara (mayúsculas o impresa).
- 6.2. Anexo II, con autorización, en caso de ser seleccionado, para la reproducción o publicación de la información e imágenes facilitadas en las webs y redes sociales del MAGRAMA.
- 6.3. Fotografía de la obra.

En la modalidad de cerámica serán necesarias un mínimo de dos fotografías tomadas desde diferente perspectiva. Las fotografías serán tomadas sobre fondo neutro, y enviadas en formato JPG /300 ppp.

En la modalidad de pintura será necesaria una única fotografía tomada frontalmente a la obra, en formato JPG / 300 ppp.

En la modalidad de fotografía, las imágenes deberán presentarse en formato JPG / 300 ppp.

- 6.4. Copia del DNI y fotografía del autor (en formato JPG / 200 ppp).
- 6.5. Breve currículum artístico del autor.

La participación en este certamen lleva implícita la cesión de los derechos de reproducción, en cualquier soporte o medio, de las imágenes de las obras seleccionadas o premiadas para usos relativos a la promoción, divulgación o publicidad del propio Certamen, o del MAGRAMA.



La documentación presentada pasará a ser propiedad del MAGRAMA.

## 7. SELECCIÓN, RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

- 7.1. La Oficialía Mayor garantiza que las obras presentadas reúnen los requisitos de participación mencionados en el punto 5 y no desvelará al Jurado la identidad de los participantes para asegurar la máxima imparcialidad, tanto en el proceso de selección como en el de elección de los premiados.
- 7.2. Los participantes seleccionados serán requeridos para la presentación de las obras, en la misma dirección postal indicada para la presentación de las solicitudes, antes del **31 de octubre de 2016, de 9.00 a 14.00 horas**.
- 7.3. Las obras podrán ser entregadas personalmente o mediante agencia de transporte, en la dirección indicada en el punto 6, siempre que hayan sido requeridos para ello por parte de la Oficialía Mayor.
- 7.4. Los participantes serán los responsables del transporte de las obras y de su correcto embalaje, ya que este será utilizado para la devolución de las mismas. Todos los gastos del transporte de las obras, tanto del envío como de su devolución después de la exposición, correrán a cargo del participante.
- 7.5. A todos los trabajos presentados directamente en este Departamento Ministerial se les sellará el resguardo-formulario "Ejemplar para el interesado" por la obra entregada. Si son enviados por agencia de transporte, el resguardo deberá exigirlo a la agencia. En cualquier caso, el autor libera de toda responsabilidad al MAGRAMA por los daños que pudieran producirse en las obras tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia y no suscribirá pólizas de seguros que cubran tales riesgos.
- 7.6. Las obras premiadas pasarán a formar parte de las colecciones artísticas del MAGRAMA.
- 7.7. Las obras seleccionadas no premiadas deberán retirarse en la misma dependencia de su presentación dentro del plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente a la clausura de la exposición. A estos efectos se aportará el "ejemplar para el interesado" presentado a la entrega. De no hacerlo así se entenderá que sus autores renuncian al derecho de devolución de las mismas, pasando a ser propiedad del MAGRAMA a todos los efectos.
- 7.8. El MAGRAMA no gestionará, ni aún a instancias y por cuenta de los participantes, la devolución de las obras a domicilio, ni por servicios propios, ni a través de agencias de transportes.

## 8. JURADO:

- 8.1. **Presidente:** El Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente;

**Vocales:** tres representantes del MAGRAMA:

**Director General de Servicios**



**Secretario General Técnico  
Oficial Mayor**

y los siguientes reconocidos expertos del mundo de las artes:

**Blanca Caballero Macias.** Directora de la Escuela de Cerámica de La Moncloa.

**Blanca Berlín.** Comisaria de Arte y Galerista.

**Elena Blanch González,** Decana de la Facultad de Bellas Artes, UCM.

**Secretario y Vicesecretario,** como tales actuarán, con voz pero sin voto, un funcionario del Departamento, designados a tal efecto.

- 8.2. El fallo del Jurado será inapelable, teniendo además las facultades de interpretar las bases y determinar las normas de su funcionamiento, así como declararlo desierto.
- 8.3. Para que el Jurado se constituya y pueda celebrar sesiones válidamente se precisará la asistencia de la mayoría de los miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de vocales presentes. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

**9. PREMIOS:**

El Jurado otorgará, en cada una de las modalidades, los siguientes premios:

**9.1. CERÁMICA**

- PRIMER PREMIO dotado de 2.500 Euros.
- ACCESIT dotado de 1.500 Euros.

**9.2. PINTURA**

- PRIMER PREMIO dotado de 2.500 Euros.
- ACCESIT dotado de 1.500 Euros.

**9.3. FOTOGRAFÍA**

- PRIMER PREMIO dotado de 2.500 Euros.
- ACCESIT dotado de 1.500 Euros.

A todos los seleccionados, finalistas y premiados, en cada una de las modalidades, se les hará entrega de un Certificado de su participación.



Los premios tendrán la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente.

#### 10. EXPOSICIÓN:

- 10.1. Las obras seleccionadas, finalistas y premiadas pasarán a formar parte de una exposición y serán publicadas en un catálogo, y no podrán ser retiradas hasta que no haya sido clausurada la exposición.
- 10.2. La disposición y colocación de las obras será de competencia exclusiva de la Oficialía Mayor, reservándose el derecho de no exponer las obras que hayan sufrido algún desperfecto. Las obras que por sus características morfológicas requieran de algún soporte deberán de ir acompañadas del mismo para facilitar su exposición.
- 10.3. La Oficialía Mayor tomará todas las medidas a su alcance para la mejor conservación y seguridad de las obras durante su exposición, no responsabilizándose de ningún daño que se pueda producir por pérdidas, robos, incendios, inundación u otras causas de fuerza mayor.
- 10.4. La exposición de las obras se celebrará del **7 al 18 de noviembre de 2016** en el Palacio de Fomento (Paseo de la Infanta Isabel, 1).

#### 11. CATÁLOGO:

Se editará un catálogo, tanto en formato impreso como digital que reproducirá todas las obras seleccionadas, finalistas y premiadas.

#### 12. ENTREGA DE PREMIOS:

- 12.1. La entrega de premios a los ganadores será presidida por el Sr. Subsecretario en fecha que se anunciará oportunamente.
- 12.2. Las normas y condiciones de este concurso se entenderán aceptadas por el mero hecho de participar en él. Para todo aquello no especificado en estas bases, o para cualquier duda que pueda derivarse de su interpretación, la Oficialía Mayor se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.
- 12.3. El hecho de presentar una obra para participar en este concurso, supone la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

Madrid, 18 de Julio de 2016

EL SUBSECRETARIO

  

Jaime Haddad Sánchez de Cueto



CERTAMEN DEL MAGRAMA, 2016			
ANEXO I			
Ejemplar para el interesado			
Nº de Registro _____ (A rellenar por el Magrama):			
<b>Información Personal</b>			
Nombre y Apellidos			
NIF		Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
Lugar y Fecha de nacimiento			Correo electrónico
Teléfono fijo	( )	Móvil	
Dirección			
Experiencia artística	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
<b>Información de la obra</b>			
Modalidad	CERÁMICA:	PINTURA:	FOTOGRAFÍA:
Título			Año
Técnica		Dimensiones (cm) Altura / Anchura / Longitud	
Breve presentación de la obra.			
<b>Acuerdo:</b> El abajo firmante declara ser el autor y propietario de la obra presentada al Certamen y acepta las bases del presente Certamen de Pintura y Fotografía del Magrama, consintiendo que la obra sea expuesta, en caso de ser seleccionada. Las inscripciones sin firmar serán consideradas no válidas, y serán rechazadas.			
Nombre: _____ Firma: _____			
Fecha: _____			
Enviar a: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Servicio de Régimen Interior. Planta 1. Despacho P-92. Paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid Tel.: 913 475 095 <a href="mailto:certamen@magrama.es">certamen@magrama.es</a>			



**CERTAMEN DEL MAGRAMA, 2016**

**ANEXO I**

Ejemplar para el Magrama

Nº de Registro \_\_\_\_\_ (A rellenar por el Magrama):

**Información Personal**

<b>Nombre y Apellidos</b>			
<b>NIF</b>		<b>Sexo</b>	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
<b>Lugar y Fecha de nacimiento</b>			<b>Correo electrónico</b>
<b>Teléfono fijo</b>	( )	<b>Móvil</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Experiencia artística</b>	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		

**Información de la obra**

<b>Modalidad</b>	<b>CERÁMICA:</b>	<b>PINTURA:</b>	<b>FOTOGRAFÍA:</b>
<b>Título</b>			<b>Año</b>
<b>Técnica</b>	<b>Dimensiones (cm)</b> Altura / Anchura / Longitud		
<b>Breve presentación de la obra.</b>			

**Acuerdo:** El abajo firmante declara ser el autor y propietario de la obra presentada al Certamen y acepta las bases del presente Certamen de Pintura y Fotografía del Magrama, consintiendo que la obra sea expuesta, en caso de ser seleccionada. Las inscripciones sin firmar serán consideradas no válidas, y serán rechazadas.

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Enviar a: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio de Régimen Interior. Planta 1. Despacho P-92.  
Paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid  
Tel.: 913 475 095  
[certamen@magrama.es](mailto:certamen@magrama.es)





## CERTAMEN DEL MAGRAMA, 2016

### ANEXO II

### AUTORIZACIÓN

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite, serán utilizados con fines de comunicación con el autor en las distintas fases de desarrollo del Certamen, así como para la difusión del mismo en cualesquiera soporte de comunicación que utilice el MAGRAMA para dar a conocer el Certamen.

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y desarrollado en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la misma Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. Por ello, en el caso que aparezcan imágenes de personas en las fotografías enviadas, entendemos que, en caso de ser seleccionado, nos da su consentimiento para la reproducción o publicación de las imágenes en las webs y redes sociales del MAGRAMA. En ningún caso las imágenes serán utilizadas con otras finalidades a las indicadas en estas bases.

En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación a: **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Servicio de Régimen Interior. Planta 1. Despacho P-92. Paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid**, o en la dirección de correo electrónico [certamen@magrama.es](mailto:certamen@magrama.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo.:

